



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-05132; en el cual el Profesor Titular de la Cátedra "B" de Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Caracciolo, eleva para su aprobación el Programa de la Cátedra "B" de Filosofía del Derecho, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por el Profesor Titular de la Cátedra "B" de Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Caracciolo;

Que de la misma se le ha corrido vista a PRODEIA (fs. 5), quien toma conocimiento del Programa;

Que Secretaría Académica, a fs. 6, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 7, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

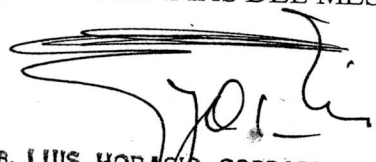
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Programa de la cátedra "B" de la Asignatura **FILOSOFÍA DEL DERECHO**, presentado por el Profesor Titular de la misma, Dr. **RICARDO CARACCILO**.

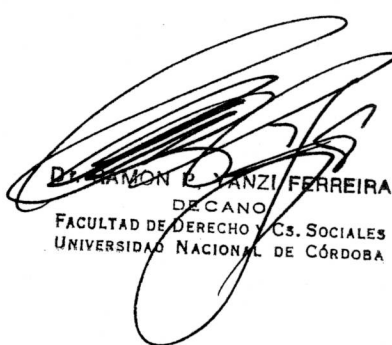
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 220/03.-




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA